

Defensoría de la Salud



### Supervisión

La respuesta de la red hospitalaria ante la pandemia por COVID-19  
Hospital de Santa Lucía, Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.

Guatemala, 11 de septiembre de 2020.

## I. Antecedentes

Desde el inicio de la pandemia en Guatemala, la Defensoría de la Salud de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ha realizado una serie de monitoreos, supervisiones y verificaciones que han permitido observar la respuesta del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ante la pandemia.

A nivel nacional esta respuesta ha sido mínima reflejando las debilidades del sistema, siendo una de estas la falta de compromiso social y sobre todo voluntad política de las autoridades de dar cumplimiento a las obligaciones que el MSPAS como ente rector de la salud tiene para el país y especialmente con la población guatemalteca.

Estas debilidades que se traducen en falta de espacios adecuados destinados a la atención de la emergencia del COVID-19 además del intento de convertir los hangares del parque de la industria en un espacio hospitalario han obligado a las autoridades locales a buscar alternativas que permitan atender la emergencia, siendo la conversión de los hospitales existentes en unidades mixtas para atención de pacientes positivos para COVID-19 y también para pacientes con otras morbilidades, con el mismo personal, pequeños aumentos presupuestarios y con imaginación para dividir las áreas existentes.

Los hallazgos reportados en los hospitales de la ciudad capital dan un panorama de la respuesta que el Ministerio de salud pública y asistencia social ha tenido en relación a la pandemia por COVID-19.

En este sentido la Defensoría de Salud ha logrado establecer la situación en que se encuentran los hospitales en la ciudad y que además son hospitales de referencia a nivel nacional para la atención de todas las enfermedades crónicas y degenerativas así como otras patologías derivadas de emergencias y accidentes, evidenciando déficit en cuanto a la contratación de personal, así como desabastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico insumos para laboratorio, situación que podría estar sucediendo en los hospitales del área rural.

Esto significa que la mayoría de hospitales se han visto en la necesidad de crear nuevos servicios dedicados para la atención de la nueva enfermedad sin dejar de atender los diagnósticos que con anterioridad se atendían es decir enfermedades crónicas emergencias accidentes entre otros.

A pesar de esto y del poco aporte que hasta hoy han dado los hospitales temporales especializados para la atender pacientes COVID, a excepción del Hospital Temporal de Quetzaltenango, el Organismo Ejecutivo y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 2 de septiembre del presente año inauguraron el Hospital de Santa Lucia Cotzumalguapa en el Departamento de Escuintla.

## II. Justificación

Como parte de la respuesta que el Estado de Guatemala ha dado a la emergencia por SAR-COV.2 se han creado hospitales temporales especializados para atender a pacientes con COVID-19.

Hasta ahora derivad de esta situación en el país se han puesto en marcha, al menos 5 de hospitales temporales o de campaña: Hospital Temporal Parque de la Industria, Hospital Temporal de Quetzaltenango, Hospital Temporal de Zacapa, Hospital Temporal de Peten, y el Hospital de Santa Lucia, Cotzumalguapa en el Departamento de Escuintla.

A pesar de esto y del histórico presupuesto billonario que por parte del Organismo Legislativo se asignó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el sistema nacional no ha logrado responder en forma óptima a las necesidades que en el marco de la pandemia por SAR-COV-2 se han dado.

Con esto la Defensoría de Salud ha logrado evidenciar hasta el momento que estos hospitales temporales especializados para la atención del COVID-19 cuentan con grandes debilidades que van desde falta de personal especializado para la atención de pacientes, desabastecimiento de medicamentos e insumos, déficit en la infraestructura, falta de pago al personal, hasta la falla en la capacidad para la atención a pacientes en estado crítico; derivando esto en la falta de cumplimiento de las funciones para las que fueron creados.

En este sentido la Defensoría de Salud de la Procuraduría de Derechos Humanos basada en las atribuciones de supervisión y verificación a la administración pública se ha dado a la tarea de supervisar los hospitales nacionales en el contexto de atención a la emergencia sin dejar de lado la necesidad de atención de todos y cada uno de los pacientes, principalmente porque el acceso a la salud debe ser integral y universal sin distinción de raza credo o incluso del diagnóstico de cada paciente.

Por lo anterior es necesario evidenciar como en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país este nuevo hospital de Santa Lucia, Cotzumalguapa que ahora se integra a la red hospitalaria del MSPAS, asume el reto e inicia las operaciones de atención, y con esto determinar si efectivamente se posicionara como un soporte para los hospitales de la región, o bien correrá la suerte de otros hospitales temporales como el del Parque de la Industria que hasta hoy no ha logrado ser un sustento para los hospitales nacionales de referencia.

Cabe hacer notar que se ha anunciado por parte de las autoridades de gobierno que este hospital, quedara establecido de forma permanente incluso al concluir la emergencia sanitaria por COVID-19.

### III. Objetivos

#### Objetivo General:

Determinar la respuesta del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la puesta en funcionamiento del Hospital de Santa Lucía, Cotzumalguapa en el marco de la pandemia por COVID-19.

#### Objetivos Específico

1. Determinar el presupuesto asignado para el funcionamiento.
2. Investigar la capacidad de atención en cuanto a disponibilidad de camas en áreas de encamamiento y áreas críticas.
3. Evidenciar la cantidad de equipo con que dispone el hospital.
4. Verificar la disponibilidad de personal contratado para la prestación del servicio.
5. Establecer los niveles de abastecimiento de medicamentos e insumos.

### IV. Hallazgos

#### Generales:

El hospital se asignó en este momento para la atención exclusiva de pacientes con COVID-19, informándose que posteriormente quedara establecido de forma permanente para la atención de pacientes de la región.

Está dispuesto en módulos, los mismos son tipo hangar con divisiones de tabla yeso que tienen conexiones a través de sistema de corredores externos:

Al momento de la supervisión se identificaron los siguientes módulos:

- 1) Emergencia
- 2) Hospitalización e Intensivo Pediátrico
- 3) Área administrativa
- 4) Servicios de apoyo: cocina y lavandería
- 5) Centro de monitoreo

#### Administrativos:

- La capacidad instalada actualmente es de 160 camas, de las cuales para el área de intensivo se destinaron:
  - Intensivo de Adultos: 12 camas
  - Intensivo Pediátrico: 20 camas
- No se ha abierto la atención a pacientes.
- Corresponde a un centro de costo del Hospital Nacional de Escuintla.

- Inicialmente asignaron Q98,000,000.00 para el funcionamiento del hospital, dándose en las últimas semanas un recorte de Q 35,000,000.00
- La obra no ha sido recibida en forma oficial por parte de las autoridades del Hospital de Escuintla, quienes fueron delegados por el MSPAS, debido a que no se han cumplido todos los requisitos establecidos en las leyes para la entrega de la obra.
- Pendiente por parte del constructor de la obra se cumplan los requerimientos de construcción establecidos por parte de las autoridades que representan al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Se encuentra pendiente el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua, el sistema eléctrico ha presentado fallas que no han permitido el funcionamiento oportuno del equipo médico, el sistema de drenajes aún no está resuelto, sin embargo, han construido una planta de tratamiento de aguas residuales.
- No cuentan con empresa que maneje los Desechos Sólidos Hospitalarios (no se ha adjudicado evento).
- El sistema de gases médicos está instalado sin embargo falta todo el procedimiento de succión.
- Ninguna oficina administrativa se encuentra habilitada.
- Dentro de los módulos habilitados no se ubicó ninguna área destinada para brindar atención a través del servicio de Consulta Externa.
- Se encuentran aun elaborando todos los flujogramas de atención que se utilizaran como parte de los procesos de atención.
- No ha sido contratado el profesional que fungirá como director del hospital, por lo tanto, el director ejecutivo del Hospital de Escuintla está llevando la responsabilidad administrativa.

#### Personal:

- La plantilla inicial del personal es 303 personas para el funcionamiento del hospital. De estos puestos 30 corresponde al personal médico y el resto a personal de enfermería y administrativo.
- Del personal médico solamente se ha logrado contratar a 10 profesionales.
- El personal administrativo y operativo se ha logrado contratar al 100%, encontrándose en periodo de capacitación.
- El personal está pendiente de firma de contrato, indicándose que todos serán contratados bajo renglones temporales, en el periodo de septiembre a diciembre del presente año.
- A pesar de no contar con los contratos firmados el personal está presentándose de 7:00 a.m. a 15.00 horas.
- No existe un espacio para tomar alimentos y los servicios sanitarios estan inhabilitados.
- En todos los corredores en el hospital se evidenció personal sentado en las banquetas, recibiendo algunos lineamientos en espacios en forma improvisados, toda vez que el único salón que se encuentra habilitado es el del Central de Monitoreo de cámaras. En este por grupo se están impartiendo capacitaciones.

Área de Emergencia:

- En este hangar identificado como Emergencia, funcionan los servicios de:
  - ✓ Emergencia
  - ✓ Rayos X
  - ✓ Laboratorio
  - ✓ Intensivo de Adultos
  - ✓ Sala de Operaciones y Recuperación
  - ✓ Labor y Partos
  - ✓ Quirófanos
  - ✓ Central de equipos
  - ✓ Farmacia
- En este hangar se ubicaron 3 secciones independientes para el área de evaluación de pacientes. Cada una de esas secciones cuenta con 3 camillas, cada una con toma de oxígeno, lámparas de cuello de ganso y un carro de curaciones que aún no está equipado.
- No se visibilizó área de registro de pacientes o estación de enfermería.
- Se cuenta además con un cuarto de shock, en el cual se encontró ambus, algunas cánulas, desfibrilador, lámparas de cuello de ganso.
- En esta misma sección se encuentra el servicio de laboratorio en el cual únicamente se encontró 1 aparato para realizar químicas sanguíneas, 1 termociclador, 1 centrifuga y 1 microscopio. El químico biólogo responsable ya fue contratado.
- El servicio de rayos X que se encuentra también en este hangar, cuenta con dos máquinas de rayos X portátiles y dos aparatos de ultrasonidos.
- El Intensivo de adultos cuenta con doce camas tipo hospitalarias, ubicadas en cubículos independientes, que permiten guardar el distanciamiento físico entre los pacientes y contar con privacidad. Cada cubículo está equipado con ventiladores y monitores. Por cada 3 cubículos se ha dispuesto un carro equipado para la atención de paros respiratorios.
- Todo el hangar del área de emergencia se encuentra climatizado, se instaló el sistema del aire acondicionado con presión negativa, esto de acuerdo a los lineamientos internacionales.
- Las salas de parto están equipadas con camillas nuevas y acolchonadas que incluso incluyen lámpara para facilitar la realización de la episiotomía de ser necesario.
- Se instalaron también dos quirófanos que están ya montados, cada uno cuenta con camillas, lámparas de cielo quirúrgicas, máquinas de anestesia.
- Contiguo a los quirófanos se encuentra el área de recuperación, la cual está equipada con camillas, monitores y máquinas de anestesia.
- La central de equipo solo cuenta con el espacio físico en donde va funcionar
- En la farmacia únicamente se encontraron unos estantes metálicos, no se cuenta con ningún medicamentos e insumos.
- No se evidenció espacio para el funcionamiento de banco de sangre
- Todo el equipo es nuevo y se encuentra etiquetado en sus áreas más visibles como donación.

### Área de Hospitalización.

- Se encuentra ubicado en otro hangar, el cual está dispuesto para módulos internos. Cada módulo con capacidad para 20 camas.
- Las camas son tipo hospitalaria, se encuentran nuevas con ropa de cama limpia e identificada como propiedad del Hospital Nacional de Escuintla.
- Por cada módulo se cuenta con 4 baños y duchas, las cuales por la falta de suministro de agua no están funcionando.
- A cada módulo también se le instaló el sistema de aire acondicionado de acuerdo a los estándares internacionales con presión negativa.
- En esta sección también se ubicó el área de intensivo pediátrico, el cual cuenta con 20 camas, se encuentra decorado en su totalidad con motivos infantiles.
- Cada cama cuenta con ventilador, monitor y se encontraron nebulizadores.
- Las camas del área de intensivo pediátrico también son tipo hospitalarios y nuevas.
- Todas las camas cuentan con toma de oxígeno, tanto en el área de adultos como el área de pediatría de la hospitalización.
- En uno de los módulos se encontraron 3 motos marca Suzuki y 4 bicicletas identificados como donado por la institución que equipó todo el hospital
- Todo el equipo y mobiliario es nuevo y se encuentra etiquetado en sus áreas más visibles como donación.

### Vestidores de Personal:

- En medio de las áreas de emergencia y hospitalización se encuentra un espacio destinado para vestidores del personal.
- Aquí se dispuso para la colocación y retiro del EPP, toda vez que esta parte está conectada por corredoras a las dos secciones donde se atenderán pacientes.
- Se encuentra pendiente de establecer la ruta exclusiva de ingreso y egreso del personal a esta área, toda vez que corresponde a sección de riesgo por el uso del EPP.

A un costado del hangar del área de Emergencia se encuentran ubicados los servicios de cocina y lavandería:

### Cocina

- Cuenta con 2 estufas industriales de 6 hornillas cada una, un fogón con 2 hornillas.
- Una refrigeradora de 3 tiempos y una cámara de 2 tiempos.
- No cuenta con lavatrastos o pila, el área que pretenden utilizar para su instalación es similar a un espacio de ducha.
- Tiene un espacio destinado para nutrición sin mobiliario.
- Todo el equipo que se encontró está identificado como donado..

- Ningún equipo está en funcionamiento.

#### Lavandería

- Cuenta con lavadora con capacidad 126 libras
- 2 secadoras pequeñas con capacidad de 22 kilogramos (46 libras) cada una.
- Cuenta con una pila de plástico dentro del espacio destinado a la lavandería.
- Ningún equipo está en funcionamiento.

#### Morgue

- Aún no se cuentan con esta área, únicamente se encuentra establecida para ruta del manejo del cadáver.

#### Centro de Monitoreo:

- Este es el centro donde se lleva control y monitoreo del circuito de cámaras y telecomunicaciones, con lo cual se pueden enlazar y observar todos los hospitales temporales del país desde esta central.
- Este sistema tiene tanto fines de vigilancia como de monitoreo a pacientes, ya que puede las autoridades del hospital pueden tener acceso al mismo en sus teléfonos móviles. A través de este también es posible monitorear los signos vitales del paciente.

### **V. Conclusiones**

1. El Hospital de Santa Lucia Cotzumalguapa a pesar que fue inaugurado por las autoridades de gobierno, aun no se encuentra recibiendo pacientes, toda vez que falta por concluir para su funcionamiento sistema de apoyo importantes dentro de estos: sistema de abastecimiento de agua, sistema de drenajes, manejo de desechos sólidos hospitalarios, así como ajustes para el funcionamiento óptimo del sistema de gases médicos y eléctrico.
2. En forma administrativa la obra no ha sido recibida por las autoridades del Hospital de Escuintla, quienes fueron delegados por el MSPAS para esto, debido a que no se han cumplido los requisitos establecidos en la ley para que se pueda proceder a su entrega.
3. Se encuentra pendiente contratación del 70% del personal médico para brindar la atención, lo que deriva en que sea incierto en qué fecha ya se tendrá la capacidad de recibir pacientes.
4. Se encuentra pendiente de abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos, dentro de estos los equipos de protección personal.
5. No existe claridad en relación a cuanto es el aporte de inversión por parte del Estado de Guatemala a través del MSPAS en este hospital versus las donaciones, toda vez que todo el equipo se encuentra etiquetado como donado.

6. Las debilidades administrativas que se establecieron en la puesta en marcha en el hospital temporal del Parque de la Industria se hacen repetitivas en el marco de la habilitación del hospital de Santa Lucia, Cotzumalguapa.
7. Debido al anuncio público del funcionamiento del hospital se ha demandado por parte de la población de la región la prestación del servicio, debiendo ser trasladados al hospital de Escuintla. Atenta contra la población haber informado de forma pública la habilitación de un hospital que aún carecía para el momento de la inauguración y esta supervisión, de los sistema de apoyo importantes, dentro de estos abastecimientos de agua, así como de personal médico, medicamentos e insumos básicos para el funcionamiento.

## **VI. Recomendaciones:**

### **Al Director del Hospital Nacional de Escuintla**

1. Agilizar en el marco del plan de respuesta del país ante el COVID-19 el funcionamiento de los todos los sistemas de soporte del Hospital de Santa Lucia, Cotzumalguapa departamento de Escuintla, así como la instalación vital que representan el punto medular para que este pueda operar, tomando en cuenta el anuncio oficial que este servicio ya fue habilitado.
2. Implementar en el contexto de la respuesta del país a la pandemia de COVID-19 de forma urgente un plan de compras apegados a los protocolos de atención hospitalaria vigente, incluyendo aquí el EPP.
3. Realizar convocatorias masivas a todo nivel, en lo posible incluir a las universidades con el objetivo de agilizar las contrataciones del personal médico pendientes.
4. Visibilizar en su oportunidad la inversión propia del Estado en la implementación de este hospital, así como la inversión recibida a través de donaciones, esto en el marco de la transparencia.
5. Recibir la obra hasta que se encuentren todos los requisitos y bases incluidas en el contrato de recepción se encuentren cumplidas de acuerdo a lo establecido, incluyendo en este sentido lo que corresponda sobre la propiedad del terreno al Miisterio de Salud Pública y Asistencia Social.
6. Buscar los espacios presupuestarios que permitan garantizar la contratación del personal médico, paramédico y administrativo de forma permanente en renglones que brinden las prestaciones laborales establecidas en la legislación nacional, esto para dar respuesta a las necesidades de funcionamiento del hospital a largo plazo.
7. Establecer lineamientos institucionales a través del área de recursos humanos que garanticen espacios laborales seguros en el marco de las consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto del COVID-19 determinadas por la OMS.